



MARINA
SECRETARÍA DE MARINA



POLÍTICA AMBIENTAL DEL PUERTO LÁZARO CÁRDENAS

La Administración Portuaria Integral de Lázaro Cárdenas S.A. de C.V., responsable de administrar, conservar la infraestructura para la prestación de servicios portuarios y verificar la adecuada operación de las terminales, se compromete a cuidar y proteger el medio ambiente, identificando los aspectos ambientales significativos de las actividades y operaciones del puerto, para mitigar los impactos ambientales adversos.

Cumpliendo en apego con legislación y normatividad aplicable y otros requisitos como son los contractuales, para promover y extender este compromiso de ética y valores con el cuidado del medio ambiente; y entre la comunidad portuaria, buscando en todo momento la adopción de las mejoras prácticas en materia ambiental.

- **Para minimizar el efecto y el impacto al medio ambiente, debemos:**
- Mantener un programa de gestión ambiental que guíe y mejore nuestro desempeño ambiental, el cual se centre en la reducción de la contaminación, para:
 - Monitorear la calidad del agua y aire.
 - Separar la basura, para controlar y minimizar su generación.
 - Monitorear la disposición final de los residuos peligrosos.
 - Prevenir accidentes ambientales y reducir los efectos que estos pudieran provocar.
 - Mantener, el uso racional de nuestros recursos lo más eficientemente posible, como lo son el agua, energía eléctrica y el combustible, trabajando para los siguientes objetivos específicos:
 - Lograr un consumo eficiente del Agua.
 - Lograr un consumo eficiente de la Energía Eléctrica, para su aprovechamiento sustentable.
 - Lograr un control del consumo eficiente de Combustibles en la Flota Vehicular.
 - Estimar las emisiones de Dióxido de Carbono por la combustión de energéticos.
 - Identificar, monitorear y analizar indicadores de desempeño ambiental.
 - Trabajar en sinergia con: cesionarios, prestadores de servicios, arrendatarios, proveedores, contratistas, autoridades y cualquier otra parte interesada



MARINA

SECRETARÍA DE MARINA



LÁZARO CÁRDENAS

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y TRÁFICO MARÍTIMO

pertinente, en relación a nuestro contexto organizacional, estableciendo los mecanismos de comunicación eficientes para el cumplimiento de la Política Ambiental.

- Comprender las necesidades y expectativas en temas ambientales de la comunidad portuaria, de la comunidad local y de las organizaciones o sectores, para tomar las acciones pertinentes.
- Demandar productos y servicios amigables con el medio ambiente, que en su producción, utilización, destrucción o reciclaje minimicen los efectos ambientales negativos.
- Brindar la capacitación e información necesaria a los empleados sobre cuestiones ambientales y concientizarlos para que fomentan un entorno más saludable y el cuidado de los recursos en su quehacer diario.
- Revisar periódicamente la Política Ambiental, con base en los resultados de las auditorías y proyectando los cambios que tendrá la organización, de acuerdo con la planeación estratégica de la entidad.
- Asignar los recursos necesarios para que se cumpla, con lo declarado en esta Política Ambiental.
- Mantener un sistema de gestión ambiental de acuerdo a los requisitos de la norma ISO 14001:2015.
- Publicar anualmente los resultados ambientales y mantenerlos disponibles al público en la página Web de la entidad.

Firma: Alm. Ret. Jorge Luis Cruz Ballado. - Director General
Rev. 3, 02/08/2021